



La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental y el Gobierno del Municipio de Lerdo, con fundamento en los Artículos 1, 2 y 7, fracción IX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 6°, Fracciones II y III y 47 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico; 9 y 10 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el estado de Durango; Los Artículos 186, Fracción V, VI y VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Lerdo, Durango; Programa Municipal de Desarrollo Urbano, agosto 2023 (Diagnóstico Territorial p.p. 46 al 60), Reglamento de Protección al Medio Ambiente de Lerdo, Durango, Título Decimo Ordenamiento Ecológico Territorial (POET-LERDO Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55); el Artículo 14 fracción XII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

CONVOCAN

A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN EL USO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES, LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA **PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LERDO, EN EL ESTADO DE DURANGO (POEL)**, LA CUAL SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

- I. El lapso de consulta estará abierto a partir de la presente convocatoria, del 11 al 17 de agosto del presente año.
- II. La propuesta referida puede ser consultada en formato digital dentro de las páginas electrónicas de:
 - a) Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA) en:
<https://medioambiente.durango.gob.mx/>
 - b) Municipio de Lerdo en:



<http://lerdo.gob.mx/poetlerdo/>

III. De manera impresa en las siguientes oficinas:

- 1) Oficinas de la SRNMA en la Laguna, ubicada en Blvd. Miguel Alemán No. 900 Pte., Col. Constituyentes, C.P. 35158. Teléfono: 871 723 3818; en un horario de oficina de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes;
- 2) Oficinas del H. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, en la Dirección de Medio Ambiente, ubicadas en Calle Allende No. 46 Pte. Colonia Centro Presidencia Municipal., Teléfonos: 871 175 0000 en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 3) Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Calle Prolongación Ramón Leyva No. 201, Colonia Ampliación San Isidro, Cd. Lerdo, Dgo.
- 4) Dirección de Fomento Económico y Turismo. Calle Chihuahua No. 14 Ote, Colonia Centro, Cd. Lerdo, Dgo.
- 5) Oficinas de la CONANP, Boulevard Miguel Alemán número 20, Niños Héroes II, Hijos de Ejidatarios 35168, Ciudad Lerdo, Dgo. Teléfono: 8712221603; en un horario de oficina de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes;

La propuesta del **POEL**, queda a disposición de cualquier interesado para su revisión y, en su caso, la presentación por escrito de opiniones, sugerencias o planteamientos, mismos que deberán estar fundados y motivados, en un término de seis (06) días naturales, contados a partir del día de la publicación de la presente convocatoria, para lo cual se dispone de las siguientes opciones para recabar sus comentarios, llenando el formato único disponible: En las oficinas antes citadas, o aplicando el formato contenido en las páginas electrónicas mencionadas.

IV. Como parte del proceso de Consulta, esta incluye la realización de talleres de Socialización, a desarrollarse en las sedes y fechas siguientes:

- En Villa Juan E. García, el día 11 de agosto del 2025, en horario de 10:00 am a 11:30 horas. En las instalaciones del Centro comunitario en Lerdo, Durango.
- En Ciudad Juárez Durango, en la Biblioteca Pública, el día 11 de agosto del 2025 en horario de las 13:00 a 14:30 horas.
- En la Comunidad de Villa Nazareno, Durango, en el Centro Comunitario, el día 12 de



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

agosto del 2025 en horario de 10:00 am a 11:30 horas.

- Auditorio de la Unidad Deportiva Francisco Sarabia, el día 15 de agosto, en donde se llevará a cabo la Clausura de los talleres de la Consulta Pública para la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango (POEL), en horario de 11:00 a las 13:00 horas.

La SEMARNAT, la SRNMA, La CONANP y el H. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, a través del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Lerdo, Durango, darán respuesta fundada y motivadamente a las opiniones, sugerencias o planteamientos realizados a la Propuesta del **POEL** en un plazo no mayor de 2 días hábiles posteriores al cierre de la presente convocatoria, usando los medios de recepción de dichas participaciones.

Para más información al respecto, podrá comunicarse a las oficinas de la SRNMA y/o el H. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, en los teléfonos arriba citados.

A t e n t a m e n t e

Ciudad Lerdo, Durango, 11 de agosto de 2025

**Dr. Homero Martínez
Cabrera**

Presidente Municipal de
Lerdo, Durango

**Mtra. Claudia Ernestina
Hernández Espino**

Secretaría de Recursos
Naturales y Medio
Ambiente del estado de
Durango

**Biol. María Elena
Rodarte García**

Directora de la Región
Norte y Sierra Madre
Occidental de la
CONANP.

**Dr. Marco Antonio Avila
Chávez**

Titular de la Oficina de
Representación en
Durango de la
SEMARNAT